



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número: IF-2021-94801197-APN-COPIC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 5 de Octubre de 2021

Referencia: Acta COPIC SINEP N° 152- Convocatoria Interna ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DECRETO N° 2098/2008

COMISIÓN PERMANENTE DE INTERPRETACIÓN Y CARRERA

(Co.P.I.C.)

Acta N° 152

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo el 23 del mes de septiembre de 2021, a las 11:00 horas, se reúnen sus integrantes: por la SUBSECRETARIA DE EMPLEO PÚBLICO, su titular el Lic. Mariano Hugo BOIERO y el DIRECTOR NACIONAL DE RELACIONES LABORALES, Dr. Mauro Ariel PALUMBO; por la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, su titular la Lic. Florencia María JALDA, y el DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DE GASTOS EN PERSONAL, Dr. Jorge CARUSO; por la SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA, su titular el Lic. Gastón SUÁREZ y el COORDINADOR DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ANÁLISIS SALARIAL, Lic. Marcelo ROMANO; todos ellos por el Estado Empleador. Por la otra parte, en representación del sector gremial, por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN) el Sr. Diego GUTIÉRREZ; y por la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), el Sr. Flavio Waldemar VERGARA.

Comparecen en carácter de Secretarios Administrativos, la Cdra. Natalia Andrea ERROZARENA por parte del Estado Empleador y el Señor José CAO BOUZAS por parte gremial.

De acuerdo con lo dispuesto por el Título XIV del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), el Estado Empleador manifiesta su disposición de dictar un acto administrativo estableciendo –en virtud del Artículo 136 – como requisito de admisión, una experiencia laboral acreditable superior a DIEZ (10) años en la Administración Pública Nacional, en los cargos vacantes que se integrarán dentro de la órbita de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES y que serán llamados a cubrir mediante Convocatoria Interna, de acuerdo al detalle que obra como Anexo I embebido a la presente. Al respecto y luego de un análisis del mismo, la parte gremial

presta su conformidad a la iniciativa, por lo que se acuerda proceder a la implementación del mencionado requisito.

En segundo lugar, las partes se abocan al tratamiento de la solicitud de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE CARRERA DEL PERSONAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS para que, en virtud de lo establecido en el artículo 14 inciso d) del SINEP para el Nivel C, se consulte a las entidades sindicales signatarias en el marco de esta comisión sobre los perfiles que se detallan a continuación y se adjuntan como Anexo II embebido a la presente Acta, los que integran el Expediente EX-2021-72788913-APN-DGA#APNAC.

Los citados perfiles han sido elevados de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Reglamento de Selección aprobado por Resolución de la ex SGP N° 39/10 y modificatorias.

Al respecto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 del SINEP, se constata que se trata de Puestos de Nivel C del Agrupamiento General y, en virtud de las funciones y competencias requeridas, se entiende que resulta admisible como requisito mínimo excluyente Título de Nivel Secundario y experiencia laboral atinente de no menor de DIEZ (10) años, por lo tanto, las entidades gremiales expresan su conformidad.

No obstante, cabe destacar que, si bien en los perfiles han sido incorporados por parte de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE CARRERA DEL PERSONAL las competencias requeridas para el puesto, se destaca que atento que a la fecha esta Comisión aún no se ha abocado al tratamiento del Directorio Central de Competencias Laborales, no corresponde en esta instancia expedirse sobre las mismas. Sin perjuicio de ello, y teniendo en cuenta la aplicación del artículo 97 de la Resolución SGyEPN° 89/21, pudiera considerarse su utilización en la etapa de la Evaluación del Perfil Psicológico, en los casos que se requiera, y/o posteriormente, en los restantes institutos de la carrera del agente.

Siendo las 13.00 hs, se da por concluida la sesión de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera firmando los aquí presentes UN (1) ejemplar a un solo efecto y tenor.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.27 10:29:13 -03:00

Mauro Ariel PALUMBO
Representante Suplente Estado Empleador
Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.27 11:17:40 -03:00

Mariano Hugo BOIERO
Representante Titular Estado Empleador
Comisión Permanente de Interpretación y Carrera
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.29 11:46:22 -03:00

Jorge Leonardo Caruso
Representante Suplente Estado Empleador
Comisión Permanente de Interpretación y Carrera
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.01 13:59:55 -03:00

Florencia María Jalda
Subsecretaria
Subsecretaría de Presupuesto
Ministerio de Economía

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.04 08:49:00 -03:00

Marcelo Iván ROMANO
Representante Suplente Estado Empleador
Comisión Permanente de Interpretación y Carrera
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.04 09:25:27 -03:00

Gastón SUAREZ
Subsecretario
Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.04 14:26:01 -03:00

Diego Hernan Gutierrez
Representante Gremial Titular
Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.04 16:51:08 -03:00

Flavio Vergara
Representante Titular Sector Sindical
Comisión Permanente de Interpretación y Carrera
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.04 23:38:56 -03:00

Jose Manuel Cao Bouzas
Secretario Técnico Administrativo Sector Sindical
Comisión Permanente de Interpretación y Carrera
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.05 12:25:46 -03:00

Natalia Andrea ERROZARENA
Secretaria Técnico Administrativa Estado Empleador
Comisión Permanente de Interpretación y Carrera
Jefatura de Gabinete de Ministros



Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.10.05 12:25:48 -03:00

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	AGRUPAMIENTO	NIVEL	CANTIDAD DE CARGOS	RESERVA ART. 8 LEY N° 22.431	SUPLEMENTO
Asistente de Conservación del Medio ambiente con orientación en biodiversidad	General	B	3	NO	25% Capacitación terciaria
Referente de Contabilidad	General	B	1	NO	NO
Diseñador de comunicación y contenido institucional	General	B	3	NO	SI- 25% Capacitación terciaria/ Suplemento por zona según destino
Asistente de Comunicación y contenido institucional	General	C	2	NO	SI- 25% Capacitación terciaria/ Suplemento por zona según destino
Asistente de Conservación del Medio ambiente con orientación en biodiversidad	General	C	9	NO	SI- 25% Capacitación terciaria/ Suplemento por zona según destino
Asistente de Conservación patrimonial y cultural con orientación en Museos	General	C	1	NO	SI- 25% Capacitación terciaria/ Suplemento por zona según destino
Asistente de Planificación e implementación de Políticas Públicas con orientación en cuidado del patrimonio natural y cultural	General	C	1	NO	SI- 25% Capacitación terciaria/ Suplemento por zona según destino
Asistente de Presupuesto y Finanzas	General	C	1	NO	SI- 25% Capacitación terciaria/ Suplemento por zona según destino
Asistente de Soporte Administrativo	General	C	1	SI	SI- Suplemento por zona según destino
Asistente de Administración y gestión de personal	General	C	1	NO	SI- 25% Capacitación terciaria/ Suplemento por zona según destino
Asistente de Soporte Administrativo	General	C	79	NO	SI- Suplemento por zona según destino
Asistente de Soporte Administrativo	General	D	14	NO	SI- Suplemento por zona según destino
Asistente de Soporte Administrativo	General	D	4	SI	SI- Suplemento por zona según destino
TOTAL			120	5	
TOTAL DE CARGOS				120	

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	AGRUPAMIENTO	NIVEL	CANTIDAD DE CARGOS	RESERVA ART. 8 LEY N° 22.431	SUPLEMENTO
Asistente de Soporte Administrativo	General	C	1	SI	SI- Suplemento por zona según destino
Asistente de Soporte Administrativo	General	C	79	NO	SI- Suplemento por zona según destino
TOTAL			80	1	
TOTAL DE CARGOS				80	

